



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 JUN 2010

RES. H. N° 848-10

EXPTE.N° 4.986/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Berta Sandra Salkovsky, LU. N° 790.421, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 212-06, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Mercedes Vazquez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 472-08, se otorga prórroga por el término de 1 (un) año, a partir del 4 de abril de 2008, para la presentación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 647-09, se otorga una nueva prórroga, por el término de 6 meses, hasta el 31 de noviembre de 2009;

Que por Res. H.N° 1646-09, se otorga una prórroga extraordinaria hasta el 30 de marzo de 2.010, para la presentación del Trabajo final de Tesis;

Que por Res. H.N° 196-10, se autoriza el cambio de Tema de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía, solicitado por la alumna Salkovsky;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Psicopedagogía **"EL VINCULO ENTRE EL DOCENTE Y**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 848-10

EL ALUMNO, SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE. ESTUDIO CLÍNICO DE DOS CASOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE APRENDIZAJE, de la alumna, Berta Sandra Salkovsky, LU. N° 790.421.

Titulares: Prof. Sonia Wisnivesky (Presidente)
Prof. Mercedes Vázquez
Prof. Gabriela Soria

Suplentes: Prof. María Celia Ilvento
Prof. Elizabeth Bellavilla

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.